



Celebrado en la sede de la CHG en Badajoz

El Consejo del Agua informa la propuesta del Plan Especial de Sequía del Guadiana

- En la reunión también se ha informado sobre los Documentos Iniciales del nuevo ciclo de planificación (2028-2033), que constituyen el inicio de la tramitación del próximo Plan Hidrológico del Guadiana.

22 de enero de 2025.- El Consejo del Agua celebrado hoy en Badajoz, tras la reunión del Comité de Autoridades Competentes, ha informado la propuesta del Plan Especial de Sequía del Guadiana (PES) para el período 2025-2030.

Durante la reunión presidida por Samuel Moraleta, presidente de la CHG, se han presentado las líneas generales del preceptivo informe que contiene los aspectos más relevantes del PES.

Esta propuesta se ha consolidado como consecuencia de dos procesos de consulta pública, y de incorporar los requisitos establecidos por el Informe Ambiental y el Documento de Alcance emitidos por Resolución de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental del MITECO de fecha 14 de diciembre de 2023.

El principal objetivo del PES es minimizar los impactos ambientales, económicos y sociales de eventuales episodios de sequías.

El Plan de Sequía establece un sistema de indicadores para poder identificar en las distintas zonas de la cuenca del Guadiana tanto la sequía prolongada, como la escasez coyuntural, en la que hay una clara dificultad de atender las demandas existentes para los diferentes usos. Unos indicadores que tienen un carácter predictivo que permita adelantarse a la aparición del fenómeno.

De esta forma el PES permite que mensualmente se haga un análisis de la situación y se establezcan medidas que hagan posible minimizar los daños.

Nota de prensa



El proceso de revisión del PES permite potenciar el vigente sistema de indicadores que diferencian con claridad las situaciones de sequía hidrológica de las de escasez, mejorar las medidas coyunturales para mitigar sus efectos, así como los mecanismos institucionales y participativos pertinentes para la activación y desactivación de las medidas contenidas en los planes.

El Consejo ha emitido informe favorable al respecto, después de votar el sentido del mismo, con un resultado de 24 votos a favor, 17 en contra y 9 abstenciones.

DOCUMENTOS INICIALES DEL CUARTO CICLO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA

En esta reunión se han informado, además, sobre la puesta a disposición del público de los Documentos Iniciales del nuevo ciclo de planificación (2028-2033), que constituyen el inicio de la tramitación del próximo Plan Hidrológico del Guadiana.

Estos Documentos Iniciales están en fase de información pública desde diciembre y durante 6 meses.

El Consejo del Agua de la Demarcación (CAD) es el máximo órgano de participación y planificación y entre sus funciones está promover la información, consulta y participación pública en el proceso planificador,